

Acta No. 019 C.D. Ord. 2020-11-25

ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Miércoles, 25 de noviembre de 2020

Página | 1

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la Dra. Myrian Hidalgo, Decana encargada, de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de Consejo Directivo, vía zoom, siendo las 09H00 del día miércoles, 25 de noviembre de 2020, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

Dra. Mila Moreno y MSc. Saúl Manzano, Vocales Docentes Principales; Srta. Geovanna Licto, Representante Estudiantil.

CON VOZ:

MSc. Diana Maldonado, Directora de la Carrera de Terapia Física; MSc. Víctor Hugo Minango, Director de la Carrera de Terapia Ocupacional; Lcda. Ruth Acosta, Directora Carrera de Terapia del Lenguaje;

Ausente:

Dr. Rubén Páez, Director de Posgrados.

Dr. Eliecer Carvajal, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero.

Orden del Día constante en la convocatoria:

- 1. Lectura y Aprobación de las actas anteriores
- 2. Seguimiento de resoluciones
- 3. Informe de la Dra. Myrian Hidalgo respecto al HCU
- 4. Informe de avances en los Procesos Financieros
- 5. Comunicaciones
- 6. Varios

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:



Acta No. 019 C.D. Ord. 2020-11-25

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Se aprueba el Acta N°17 de Sesión ordinaria 30 de septiembre y el Acta N°18 de Sesión ordinaria del 11 de noviembre del 2020 por los 4 miembros del Consejo Directivo.

2. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Página | 2

- A. INFORME PROCESO DE EVALUACIÓN DE AULAS PREFRABRICADAS
- B. SOLICITAR INFORME A DECANO SOBRE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER CONGRESO DE FISIOTERAPIA
- C. SOLICITAR AL SEÑOR DECANO UN INFORME SOBRE EL PLAN RETORNO ENVIADO POR EL CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA PROCEDER CON LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES QUE PERMITAN CUMPLIR LOS PROTOCOLOS

La Sra. Decana encargada, Dra. Myrian Hidalgo informa que, ha exhortado al señor Decano Dr. Roberto Yajamín para que presente su informe. Pone en conocimiento el Oficio UCE-FCDAPD-DEC-2020-0205-O, suscrito por el Señor Decano Dr. Roberto Yajamín, con fecha 16 de noviembre del 2020, en donde indica que, posterior al 4 de diciembre que culminan sus vacaciones expondrá los informes solicitados por Consejo Directivo.

MSc. Saúl Manzano sugiere indicar la fecha exacta en la que el Sr. Decano Dr. Roberto Yajamín debe presentar los informes. Consulta si se realizaría en la próxima sesión ordinaria de consejo directivo del 9 de diciembre se conocerá los informes mencionados.

MSc. Diana Maldonado consulta también si, de encontrarse en vacaciones como autoridad estaría o no en la obligación de responder un requerimiento solicitado por Consejo Directivo.

Dra. Anita Romero menciona que de ser casos urgentes se debe responder cualquier requerimiento.

Lcda. Ruth Acosta resalta que el tema era emergente y se debería exigir que el Sr. Decano cumpla, así como los Directores han dejado de lado sus vacaciones para responder y cumplir con las necesidades de la Facultad.

Dra. Myrian Hidalgo consulta sobre el proceder a la Dra. Anita Romero si es un tema emergente.

Dra. Mila Moreno sugiere hacer un consejo extraordinario para solventar este tema y no esperar al 9 de diciembre del 2020. Plantea la moción de poner una fecha para dicho consejo extraordinario, pues se acordó anteriormente que hoy debía presentar el señor



Acta No. 019

C.D. Ord. 2020-11-25

Decano sus informes. Mociona que sea el próximo miércoles 2 de diciembre con único punto la presentación de los informes por parte del señor Decano.

Consejo Directivo por unanimidad RESUELVE:

SOLICITAR AL SEÑOR DECANO, DR. ROBERTO YAJAMÍN, PRESENTE LOS INFORMES SOLICITADOS POR CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020. MEDIANTE RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-064-2020, RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-065-2020 Y RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-066-2020. INFORMES QUE SERÁN CONOCIDOS EN CONSEJO EXTRAORDINARIO DE 2 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 9 HORAS.

Página | 3

La Lcda. Acosta hace hincapié en que este pedido se lo hace en razón de que no se ha tenido ninguna respuesta y que el señor Decano debe hacerlo en el menor tiempo posible.

3.-INFORME DE LA SRA. DECANA RESPECTO AL HCU

Dra. Myrian informa los temas aprobados en el HCU de los más relevantes. Entre ellos los emanados desde la Comisión Económica y Comisión Académica del HCU.

*Informa que el Dr. Barros no fue aprobado como miembro principal del SEISH.

*Da a conocer que el Reglamento del COIF fue presentado, analizado y será aplicado a partir del período 2021-2021, instrumento en el que se definen bien las funciones y competencias de sus miembros.

Lcda. Ruth Acosta consulta sobre los requisitos que deben cumplir los docentes y el proceso de selección de los miembros del COIF, previo a ser nombrados por el HCU. Sugiere que, deben ser docentes que conozcan la pertinencia de los temas y representen a cada carrera.

Dra. Myrian Hidalgo responde que, el COIF debe estar conformado mínimo por 3 miembros, en nuestro caso se hará uno por carrera. Los docentes que tengan trayectoria en investigación y tengan publicaciones son quienes deben conformar el COIF y durarán dos años en su cargo. Éstos podrán ser reelegidos por una vez consecutiva. También menciona, que no necesariamente deben ser docentes de tiempos completos sino también de medio tiempo. El Consejo Directivo será quien apruebe la conformación del COIF. Por otra parte, notifica al Consejo Directivo que, la Vicerrectora indicó que el COIF de nuestra Facultad no ha presentado o participado en los procesos.

MSc. Saúl Manzano consulta sobre la relación que guarda el COIF con un comité de investigación que estaba proponiendo el señor Decano Dr. Yajamín con su equipo, y no ha quedado muy claro.

Dra. Myrian Hidalgo menciona que en el Reglamento del COIF se definen bien las funciones del COIF y se descartará la necesidad de crear otro comité.

MSc. Saúl Manzano explica la importancia de dar a conocer la situación actual del COIF.



Acta No. 019 C.D. Ord. 2020-11-25

Dra. Myrian Hidalgo apoya dicha idea, pues con ello se conocería el motivo por el cual no han participado en la revisión y análisis del Reglamento. Menciona que, en el transcurso de este semestre se analizará y se cumplirá con los parámetros para la selección idónea de los miembros del COIF.

Lcda. Ruth Acosta consulta sobre la participación del docente que nos representa en el HCU, sugiere que éste debería dar un informe cada 15 días sobre los temas tratados en Página | 4 cada sesión del HCU pues esa sería su obligación.

MSc. Diana Maldonado propone emitir una resolución desde el Consejo Directivo en la que se solicite un informe al MSc. Luis Arellano sobre cada sesión del HCU.

MSc. Saúl Manzano consulta si desde el Decanato se entregan informes sobre lo tratado en cada sesión del HCU.

Dra. Anita Romero menciona que se resolvió hace dos meses solicitar informes sobre lo tratado en el HCU y resalta la importancia de tener un representante de la Facultad en el HCU de parte de los docentes.

4.-INFORME DE AVANCES EN LOS PROCESOS FINANCIEROS:

La Dra. Myrian Hidalgo toma la palabra y da a conocer que ella dará este informe en virtud de que la Ing. Johanna Naranjo no podrá asistir.

Informa que el Ministerio de Finanzas ha aprobado nuestro presupuesto y se ha procedido a pagar a todos los proveedores. Sugiere que, el Informe Financiero sobre las adquisiciones sea tratado en una reunión o como segundo punto en el consejo extraordinario.

MSc. Víctor Hugo Minango mociona invitar a la Ing. Johanna Naranjo a la sesión en curso, a fin de que se establezca el procedimiento para finiquitar las adquisiciones pendientes del 2019. Ya que, se necesita una constancia clara para haber solicitado una pizarra en pandemia y exista un descargo de responsabilidad.

Dra. Anita Romero sugiere invitar a la Ing. Naranjo para tratar el punto 4 en donde se podría disipar todas estas dudas.

MSc. Diana Maldonado menciona que, es necesario que Consejo Directivo conozca claramente este proceso y quede una constancia para justificar estas compras que fueron adquisiciones del año anterior y que no se culminó el proceso por los problemas que ya se conocen.

Dra. Mila Moreno consulta sobre la posibilidad de que tengan una reunión previa y también que se conozca los resultados de esa reunión en el consejo extraordinario como segundo punto.

MSc. Víctor Hugo Minango pone a consideración de los Directores llevar a cabo la reunión el día viernes 27 de noviembre a las 09h00.

Los Directores acogen dicha propuesta.



Acta No. 019 C.D. Ord. 2020-11-25

Dra. Mila Moreno insiste en que, se debe conocer las conclusiones de la reunión en la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del próximo miércoles 2 de diciembre del 2020.

Dra. Anita Romero sugiere que MSc. Saúl Manzano y Dra. Mila Moreno podrían asistir también a la reunión de trabajo del viernes a las 09h00 y de ser necesario se incluya en el orden del día del consejo del miércoles para oficiar.

Página | 5

MSc. Saúl Manzano se excusa de asistir. Dra. Mila Moreno confirma su asistencia.

Se acuerda AUTOCONVOCARSE para asistir todos los miembros del Consejo Directivo a la reunión de trabajo el día viernes 27 de noviembre a las 9h00 con la Ing. Johanna Naranjo a fin de resolver todas las dudas respecto a este tema, por lo cual no habrá convocatoria escrita.

5.-COMUNICACIONES:

- A. Se conoce el Oficio UCE-FCDAPD-DEC-2020-0205-O, suscrito por el Señor Decano Dr. Roberto Yajamín, con fecha 16 de noviembre del 2020, en donde indica que, posterior al 4 de diciembre que culminan sus vacaciones expondrá los informes solicitados por Consejo Directivo.
- B. Se conoce el Oficio Nro. UCE-DAC-2020-0239-O, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, la Resolución No.137-SE-CACES-2020 y la Certificación de Acreditación de la Universidad Central del Ecuador, otorgado por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).
- C. Se conoce el Oficio Circular Nro.UCE-DPDU-2020-0029-C sobre los Resultados de la Evaluación a la Programación Anual de la Planificación 2020, Tercer Trimestre dirigido a Decanos y Directores. Se socializa con los miembros del Consejo Directivo que la calificación obtenida por nuestra Facultad es de regular, con un promedio de cumplimiento de actividades del 78%.
 - Dra. Myrian Hidalgo incita a trabajar con más antelación para recabar toda la información y evidencias a fin de mejorar esta calificación. MSc. Saúl Manzano resalta que sería importante dialogar con algún representante de Planeamiento para analizar cualitativamente y cuantitativamente esta evaluación. Dra. Mila Moreno consulta si la ejecución del gasto económico está ligado a esta evaluación para que se haya obtenido dicho puntaje. Dra. Myrian Hidalgo comunica que el PAP sí guarda relación con la ejecución del presupuesto. Sin embargo, aclara que en las observaciones se debió colocar las debidas justificaciones. Aconseja que se debería rever el número de actividades que nos hemos propuesto. MSc. Saúl Manzano también sugiere que se debe informar con suficiente antelación sobre la ejecución de este informe para recopilar la evidencia necesaria.
- **D.** Se conoce el Oficio Nº 340 FCDAPD DCTF suscrito por la MSc. Diana Maldonado, Directora de la Carrera de Terapia Física, en el que informa la situación del estudiante Bryan Eduardo Naranjo Caiza, inscrito en el Proceso de



Acta No. 019

C.D. Ord. 2020-11-25

Titulación 2020-2020, cuya resolución de cambio de carrera aprobada en el período 2015-2015 de la Carrera de Terapia del Lenguaje a Terapia Física no se ha encontrado en los archivos de la Facultad a pesar de haber agotado todos los recursos para su búsqueda. Documento sin el cual el estudiante no podría culminar su proceso de titulación.

Por unanimidad SE RESUELVE:

Página | 6

UNA VEZ CONOCIDA LA PROBLEMATICA DEL SR. BRYAN EDUARDO NARANJO CAIZA, AL SER DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO NO IMPUTABLE AL ESTUDIANTE Y AL ESTAR DEBIDAMENTE SUSTENTADO EL INFORME EMITIDO POR LA CARRERA DE TERAPIA FISICA, SE RESUELVE RECONOCER EL CAMBIO DE CARRERA PARA QUE EL MENCIONADO ESTUDIANTE PUEDA CONTINUAR CON SU PROCESO DE TITULACIÓN.

- E. Se conoce el Oficio Nº 343 FCDAPD DCTF sobre el pedido de MSc. Lorena Albuja informando el desistimiento de participar como miembro del Grupo Focal del INIGED. En razón de que, su carga horaria está completa para el período 2020-2021.
 - Dra. Myrian Hidalgo recuerda que fue Consejo Directivo quien designó a los representantes para el grupo focal del INIGED, por lo que mociona esperar a que el INIGED solicite el reemplazo. Esto considerando que, actualmente todos los docentes tienen ya la carga horaria completa. Moción que es apoyada por los miembros del Consejo.
- F. Se conoce el Informe de Readecuación y Mantenimiento de Auditorios y Aulas remitido el 13 de noviembre por la Dra. Myrian Hidalgo, Decana (e), en respuesta a la Resolución-FCDAPD-CD-SO-064-2020 suscrito por el Consejo Directivo el 11 de noviembre del 2020. Así mismo, se conoció el comunicado de fecha 12 de noviembre del 2020 suscrito por el Sr. Carlos Espinosa, Proveedor, en el que solicitó el pago por los trabajos realizados cuyo valor asciende a \$6.996,00 (Seis mil novecientos noventa y seis Dólares Americanos).

Dra. Myrian Hidalgo aclara que ella ha cumplido con el pedido solicitado por el Consejo Directivo. Sin embargo, el problema radica en que el señor Decano Dr. Roberto Yajamín, no le ha remitido los documentos que están bajo su custodia, por lo cual no se ha podido dar continuidad al trámite y enviar al Rectorado este convenio de pago.

Dra. Mila Moreno consulta la última fecha en que le solicitó al señor decano estos documentos. Dra. Myrian Hidalgo explica que fue hace una semana y no ha tenido respuesta.

Dra. Mila Moreno consulta si es de prioridad como para solicitarle al señor decano a pesar de estar en vacaciones. Dra. Myrian Hidalgo menciona que depende de la prioridad que cada uno da a los procesos. Comunica que, extender más el plazo complicaría más la situación debido a que se debe pedir una extensión al techo presupuestario.



Acta No. 019

C.D. Ord. 2020-11-25

Dra. Mila Moreno consulta si como Consejo Directivo es pertinente en insistir al señor Decano Dr. Roberto Yajamín que facilite los documentos del proceso a lo que la Dra. Hidalgo responde que, si así lo aprueban los miembros del Consejo Directivo si sería pertinente hacerlo ya que solo falta el proceso para culminar dicho trámite.

Lcda. Ruth Acosta menciona que el señor Decano Dr. Roberto Yajamín estaría Página | 7 interfiriendo en los procesos y se debe promover que se cumplan las cosas a tiempo. Sugiere que debe solicitarse al señor Decano que entregue ese documento y justifique el motivo por el cual no lo ha hecho.

MSc. Saúl Manzano menciona que previamente se resolvió en un Consejo anterior solicitar al señor Decano Dr. Roberto Yajamín un informe sobre la readecuación de las aulas prefabricadas. Sin embargo, se sigue dilatando este pendiente.

MSc. Diana Maldonado sugiere que estas omisiones administrativas entorpecen los procesos y se debe insistir al señor Decano Dr. Roberto Yajamín que cumpla con sus funciones.

Dra. Mila Moreno mociona que Consejo Directivo resuelva solicitar al señor Decano proporcione la documentación ya solicitada por la Dra. Myrian Hidalgo, Subdecana, para continuar con el trámite de convenio de pago de las aulas prefabricadas de la Facultad, misma que se aprueba con 4 votos a favor.

Consejo Directivo por unanimidad RESUELVE:

SOLICITAR AL SEÑOR DECANO, DR. ROBERTO YAJAMÍN, PROPORCIONE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA DRA. MYRIAN HIDALGO, A FIN DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL CONVENIO DE PAGO DE LAS AULAS PREFABRICADAS.

G. Comunicado remitido por la Srta. Geovanna Licto de fecha 18 de noviembre, en el que solicita la aprobación de la terna de los estudiantes considerados para la designación de Representante Estudiantil ante Consejo de Carrera de Terapia del Lenguaje / Fonoaudiología.

En tal virtud, Consejo Directivo por unanimidad RESUELVE:

APROBAR LA TERNA PRESENTADA POR LA SEÑORITA GEOVANA LICTO, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL A CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD Y, DESIGNAR AL SEÑOR LENIN ANDRÉS MOSQUERA PEÑA, COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL CONSEJO DE CARRERA DE TERAPIA DEL LENGUAJE.

H. Oficio Nº 344 - FCDAPD - DCTF suscrito por MSc. Diana Maldonado, Directora de Carrera, sobre resolución de Consejo de Carrera en la que se aprueba la Planificación de Prácticas Preprofesionales presenciales para el período 2020-2021. Con la excepción de aquellos estudiantes que, por su situación de vulnerabilidad (discapacidad, enfermedades crónicas, embarazadas)



Acta No. 019

C.D. Ord. 2020-11-25

debidamente justificada y comprobada realizarán sus Prácticas Preprofesionales de manera virtual. Quien no desea aprobar las Prácticas Preprofesionales en este período deberá cumplir con este requisito obligatoriamente en el período 2021-2021.

Al respecto, MSc. Diana Maldonado expone los antecedentes que respaldan dicha resolución. Comunica que, MSc. Pedro Figueroa como Responsable de Página | 8 Prácticas Preprofesionales de la Carrera ha recibido la autorización para realizar las prácticas de manera presencial en algunos centros de rehabilitación, obteniendo alrededor de 35 cupos para este semestre 2020-2021.

MSc. Saúl Manzano señala su preocupación al no existir aún vacuna para COVID-19 y, por lo tanto, asegura que podría ser riesgoso que los estudiantes asistan a centros donde acuden pacientes vulnerables. Consulta a la Srta. Directora si se está dando a conocer esta Resolución o se debe aprobar este comunicado mediante Consejo Directivo.

Dra. Myrian Hidalgo recuerda que han aumentado los casos de contagios por COVID-19 en Quito en las últimas semanas. Además, sugiere que se debe considerar el advenimiento de fechas festivas en diciembre en las que la problemática puede ser mayor. Revisada la documentación, consulta sobre el proceder en caso de que un estudiante se contagie. Resalta la obligatoriedad de cumplir este requisito, pues no se les puede obligar a los estudiantes sino están dentro de un grupo vulnerable.

Lcda. Ruth Acosta entiende la preocupación de la Carrera, pues el hecho de que los estudiantes no puedan realizar sus prácticas es un aspecto fundamental que les da esa experticia. Pero, lamentablemente entre que el estudiante adquiera una habilidad y exponga su vida sugiere que esas habilidades sean desarrolladas posteriormente. Por lo que llama a la reflexión y a la prudencia en consideración de las familias de los estudiantes.

Dra. Anita Romero menciona que esto debe estar en conocimiento de las autoridades y de haber contagios sería responsabilidad de la Carrera.

MSc. Diana Maldonado sustenta la resolución enviada. Aclara que los estudiantes también han comunicado su voluntad de realizar prácticas de manera presencial. Para ello se plantea hacerles firmar una carta de descargo. Comunica que, en la carrera de Enfermería se ha dado cumplimento a esta modalidad aplicando todas las medidas de bioseguridad.

Dra. Myrian Hidalgo pide que se aclare que debe ser voluntario y consulta sobre el proceder en caso de contagios.

MSc. Saúl Manzano resalta que deberíamos enmarcarnos dentro de la normativa. Sugiere que debe remitirse a la Planificación de Prácticas Preprofesionales emitidas por el Vicerrectorado Académico.



Acta No. 019

C.D. Ord. 2020-11-25

MSc. Víctor Hugo Minango también llama a la reflexión. Si bien es cierto que, todos queremos que los estudiantes afinen sus habilidades en las prácticas hay que pensar en la salud de todos.

MSc. Diana Maldonado consulta el criterio de la Srta. Geovana Licto, Representante estudiantil ante Consejo Directivo. La estudiante menciona que está de acuerdo con los demás miembros del Consejo y si bien no se les obliga Página | 9 no todos lo van a tomar muy bien. Recalca que se debería considerar que muchos viven con sus familiares y se podría continuar con las prácticas preprofesionales virtuales sin exponer a nadie.

MSc. Diana Maldonado recalca que, Consejo de Carrera ha analizado todos los puntos de vista previo a emitir esta resolución. Deja a discreción de Consejo Directivo la decisión de aprobar o no esta planificación.

Dra. Myrian Hidalgo solicita que se dé lectura a las respuestas recibidas de parte de la Dirección General Académica, Vicerrectorado Académico y Vinculación con la Sociedad.

MSc. Diana Maldonado procede a leer los comunicados recibidos por las autoridades sobre la consulta de realizar Prácticas Preprofesionales presenciales. Da a conocer que la Dirección General Académica indicó mediante Oficio N°UCE-DGA-2020-2839-O que, la autorización la emite la Señora Vicerrectora Académica y de Posgrados. Mientras que, el MSc. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad, hace referencia a la Resolución RPC-SE-03-N°.046-2020 del HCU del 25 de marzo del 2020, que expidió la Normativa Transitoria para el Desarrollo de Actividades Académicas en las instituciones de educación superior, resaltando que, la Carrera tiene toda la facultad para planificar dichas prácticas. Además, con fecha 25 de noviembre mediante Oficio UCE-DVS-2020-0284-O la misma Dirección de Vinculación informa que, con las medidas de bioseguridad que se propone se autoriza la realización de dichas Prácticas Preprofesionales.

La Dra. Myrian Hidalgo procede a consultar a la Dra. Anita Romero sobre la carta de descargo que se le haría firmar al estudiante. La Dra. Anita Romero recuerda que los estudiantes de nuestra Facultad siempre actúan con la ley y le gustaría revisar ese documento primero para evitar cualquier inconveniente. Sugiere también que se consulte al Vicerrectorado como última instancia y con la finalidad de que esto no sea impuesto por la Carrera. Una vez que tengamos ese criterio podríamos proceder.

MSc. Saúl Manzano sugiere que Vinculación con la Sociedad ha manejado proyectos sociales con comunidades más que las Prácticas Preprofesionales como tal. Indica que, en marzo se estableció que no iba a haber prácticas presenciales por ello no se asignó docentes. Recomienda adherirnos a la norma y tomar en cuenta las medidas de bioseguridad a aplicarse.

Dra. Myrian Hidalgo recalca que es importante lo acotado por MSc. Saúl Manzano. Sugiere que la Carrera realice la consulta al Vicerrectorado y si ella



Acta No. 019 C.D. Ord. 2020-11-25

como máxima autoridad autoriza dicha Planificación los demás estarán prestos para apoyarle y aprender. Por último, sugiere que de aprobarse esta planificación empiece desde enero por el nivel de contagios.

Consejo Directivo conoce la Resolución de Aprobación de la Planificación de Prácticas Preprofesionales Presenciales de la Carrera de Terapia Física / Fisioterapia-R para el período académico 2020-2021 presentada por la MSc. Página | 10 Diana Maldonado. Se acuerda elevar la consulta al Vicerrectorado Académico y de Posgrado por parte de la Carrera y esperar la respuesta para emitir una resolución.

6.-VARIOS:

A. Dra. Anita Romero informa que los convenios de pago de los docentes de la Carrera de Terapia Física / Fisioterapia ya han sido firmados respectivamente por MSc. Jorge Maldonado y MSc. María Teresa Escobar.

En cuanto al Dr. Fausto Coello, Docente de la Carrera de Terapia del Lenguaje, consulta a los miembros del Consejo Directivo sobre el proceder para solventar las remuneraciones impagas que tiene desde marzo del 2018 hasta la fecha.

Siendo las 13h55 se excusa de continuar en la reunión MSc. Víctor Hugo Minango, debido a que tiene una reunión con los docentes de su Carrera.

Lcda. Ruth Acosta sugiere que se emita un comunicado desde Consejo Directivo a la Dra. Purcachi. Pues ya en marzo, se envió el pedido y no se ha tenido respuesta. Informa que, el señor Decano Dr. Roberto Yajamín, envió también la solicitud a la Dra. Purcachi para exigir el pago y tampoco se conoce la respuesta.

Dra. Mila Moreno consulta sobre la posibilidad de dar a conocer la situación en el HCU, idea que se expuso hace un par de meses para lo cual se nombró una comisión y se desconoce en qué culminó dicho proceso. Sugiere que se envíe el oficio a otras instancias como el HCU con copia a Talento Humano.

Dra. Anita Romero pone en conocimiento que las resoluciones han sido entregadas al Decanato y debieron salir desde ahí. Sin embargo, al no darle seguimiento se desconoce los resultados. Sugiere que se envíe el oficio a Talento Humano con fecha límite para que respondan. Al agotar la primera instancia se podría poner en conocimiento al HCU para seguir el órgano regular.

En tal virtud, Consejo Directivo por unanimidad RESUELVE:

SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, EMITA UN PORMENORIZADO **SOBRE** INFORME \mathbf{EL} **PAGO** REMUNERACIONES ADEUDADAS AL DOCTOR FAUSTO COELLO, DESDE MARZO DE 2018 HASTA LA PRESENTE FECHA. ASÍ MISMO, DEBERÁ INDICARSE LA FECHA EN LA QUE SERÁN CANCELADOS TODOS LOS RUBROS ADEUDADOS AL MENCIONADO DOCENTE.



Acta No. 019 C.D. Ord. 2020-11-25

INFORME QUE DEBERÁ SER PRESENTADO HASTA EL MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA CONOCIMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD. DE NO CONTAR CON ESTE REQUERIMIENTO, SE HARÁ CONOCER DE ESTE PARTICULAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

Página | 11

B. Respecto al informe que se debe solicitar al Docente Representante de la Facultad ante el HCU. Se sugiere consultarle al Docente que se pronuncie en relación a las asistencias cumplidas a las sesiones convocadas por el HCU.

La Lcda. Acosta recuerda que el docente debe cumplir con esta asignación considerando también que, tiene horas en su carga horaria para esta actividad. Esto en razón de que se recibe escasa información de parte del señor Decano Dr. Roberto Yajamín y es necesario recibir un informe.

MSc. Diana Maldonado informa que el MSc. Arellano se encuentra delicado de salud y no cuenta con horas en su carga horaria para esta actividad. Cree importante revisar las funciones de esta designación y solicitarle que entregue un informe para ser socializado con los docentes.

Dra. Myrian Hidalgo menciona que se debe solicitar un informe por escrito. Pero antes se debe conocer la situación para considerar la renuncia del Docente MSc. Luis Arellano, indicando que si puede continuar o no para determinar su responsabilidad. Pone a consideración de los miembros del consejo este criterio.

Lcda. Ruth Acosta explica la importancia de que este informe sea por escrito.

Dra. Myrian Hidalgo se compromete a hablar con MSc. Luis Arellano para poder tomar una decisión al respecto.

C. Lcda. Ruth Acosta consulta sobre los lineamientos de manejo de aulas virtuales, si se mantienen los del semestre anterior o existe un nuevo lineamiento emitido desde el Vicerrectorado Académico.

Dra. Myrian Hidalgo afirma que no se ha recibido ningún lineamiento. Por lo tanto, se asume que se trabajará con los del semestre anterior. De lo que respecta, se estima que todo el semestre se continuará de manera virtual. Sin embargo, procederá a realizar la consulta sobre los lineamientos.

D. Lcda. Ruth Acosta consulta sobre la situación de las organizaciones de representación estudiantil.

Dra. Myrian Hidalgo menciona que en marzo del 2021 se convocará a elecciones para el cambio de todos los representantes ante el HCU, esto como fecha tentativa de acuerdo al avance de los contagios.



Acta No. 019 C.D. Ord. 2020-11-25

Cumplido el orden del día para el que fue convocado, se termina la sesión a las 15H00.

Dra. Myrian Hidalgo DECANA (E) **Dra. Anita Romero L.**SECRETARIA ABOGADA

Página | 12

LCC.